



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GIL
TEAGUA Manuel FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 13:21:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 19 de Enero del 2023

OFICIO N° 000017-2023-MIDIS/PNCM-UTUCAY

Señora:

Julissa Fiorela Meléndez Venancino

responsable Regional Ucayali

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : CASO N°203-2022-CTVC/UCAYALI

Referencia: OFICIO N° 115-2022-CTVC/UCAYALI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 203-2022-CTVC/UCA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del C.G. Bahuanisho.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Bahuanisho" del SAF, representada por la junta directiva y reconocida mediante el RDE N° 195-2021-MIDIS/PNCM/DE de fecha 19/02/2021, está ubicado en el distrito de Manantay, Provincia de coronel Portillo, de la Unidad Territorial de Ucayali. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 103 familias usuarias entre niños, niñas menores de 36 meses de edad y madres gestantes. (Presencial)

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa los siguientes **"puntos críticos"**:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista a la Madre Usuaría Emperatriz Tamani Icomena, manifestó que la facilitadora, el mes de Octubre solo realizó dos visitas a su menor hijo en su hogar.
Esta situación no estaría acorde con la **RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE** "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1; en el numeral **4.2.4** Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización: - Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro visitas domiciliarias mensuales.
2. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNAMAS DIGITAL".** Durante la entrevista realizada a la Madre Usuaría, se le preguntó si conocía los contenidos que brinda la plataforma "Cuna Mas Digital" respondió que NO, asimismo le preguntamos si había visto algún video sobre cuentos, alimentos etc. Al respecto respondió que desconoce sobre esto.
3. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista a la Madre Usuaría, menciono que a la fecha el Programa no le había entregado a su menor hijo su kit de Higiene y protección a Familia.
Lo descrito estaría contraviniendo la **RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE** "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1; en el numeral **5.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.**
5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias - inciso e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de

riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

4. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista a la Madre Usuaria, menciono que a la fecha el Programa no le había entregado a su menor hijo su kit de Higiene y protección a Familia. Lo descrito estaría contraviniendo la **RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE** "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1; en el numeral **5.4 MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.**

5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias - inciso e. Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias. La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. **Periodicidad mensual.**

Al respecto respondió que desconoce sobre esto. IV SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES: Sugerimos al programa Cuna Más, garantice el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM. Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Cuna Más. Sugerimos que se de a conocer a los usuarios/as sobre la Plataforma que brinda el programa Cuna Mas, y a la vez se comparta el link sobre los contenidos de Cuna Mas Digital, publicados en la pagina del programa. <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/campa%C3%B1as/2783-cuna-mas-digital>: Cuentos de Cuna, Consejos de Cuna, Cocinando con Cuna Mas, 1,2,3 Juguete, Arte en el Plato, Elmo, Sesame Street, Mas Expertos, Dr. y Dra. Cuna, Diálogos. Que se indague sobre los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de emisión de alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad para niñas y niños del Servicio de Acompañamiento a familias.

Por lo antes señalado, en marco de las prestaciones del Servicio de acompañamiento a familias el comité de Gestión Bahuanisho a través de las facilitadoras realizan visita domiciliaria con frecuencia de 01 vez por semana

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E

de acuerdo a la programación de la facilitadora (Anexo 01), La familia fue visitada de acuerdo a las fechas: 3, 10,17,24, durante el mes noviembre, tal como se evidencia en fichas de visita a familias realizado por la de la facilitadora: **Baneza Garcia Baneo** , **adjunto (fichas de visita), captura de evidencias fotográficas.**

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En referencia al punto crítico 02; en el comité de gestión **Bahuanisho**, el acompañante técnico de manera mensual viene socializando y reforzando los contenidos de plataforma **Cuna Más Digital**, *ya que el equipo técnico de la Unidad territorial Ucayali, a través de RED 02 Grupo WhatsApp: (captura) en mes de diciembre y la vez esta fue difundida y compartida por parte de la acompañante técnico por intermedio de RED 03 Grupo whatsapp (captura), y la vez se adjunta de acta de reunión de socialización y difusión con la facilitadores de las familias a cargo*

36 meses de edad, usuarias/os del Servicio de Acompañamiento a Familias. como se muestra en las

De esta manera se determina que:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En referencia al punto crítico 03 y 04 tiene redundancia y son mismos puntos críticos; en el comité de gestión **Bahuanisho**, el acompañante técnico de manera bimensual viene socializando y reforzando los contenidos de las resoluciones administrativas para diversas adquisiciones para el bienestar de las familias usuarias periodo setiembre – octubre(RA 867-2022-MIDIS/PNCM), noviembre – diciembre (1094--2022-MIDIS/PNCM) donde no contempla la adquisición y distribución de kit de higiene y protección para las familias usuarias, como se muestra en las anexos adjuntos

De esta manera se determina que:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ucayali, del CASO N.º 203-2020-CTVC/UCA, se precisa:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E

- En relación al punto crítico N° 1.- **PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA** se consideran **INFUNDADO**. A través de actores comunales, facilitadora Baneza García Baneo, realizó la visita durante el mes noviembre a según su programación, tal como figura en la ficha de visita.
- En relación al punto crítico N° 2 **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL** se consideran **INFUNDADO**, por lo siguiente el acompañante técnico y actores comunales compartieron a través de redes de RED 02 y 03 Grupo WhatsApp (captura), a las familias usuarias
- En relación al punto crítico N° 3 y 4.- **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCION A FAMILIA USUARIA** se consideran **INFUNDADO**. A través de actores comunales, facilitadora Baneza García baneo, en el periodo setiembre – octubre (RA 867-2022-MIDIS/PNCM), noviembre – diciembre (1094--2022-MIDIS/PNCM) donde no contempla la adquisición y distribución de kit de higiene y protección para las familias usuarias, tal como figura en la ficha de la RA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Se adjunta anexos:

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MANUEL GIL TEAGUA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E



MINISTERIO DE SALUD

UNIVERSIDAD DE LA FAMILIA - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA

Nombre del paciente: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nombre del médico: _____

Apellido: _____

Fecha de nacimiento: _____

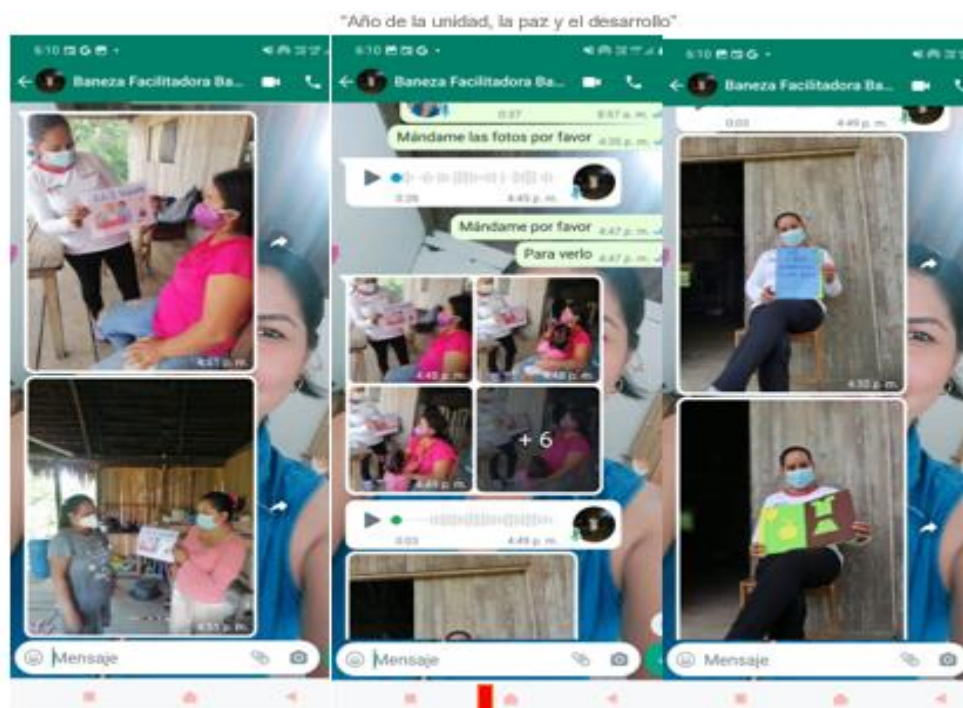
Nº	Código de la visita	Servicio de atención del cual se deriva la visita	Servicio de destino	Fecha de inicio de la visita	Servicio de destino												Servicio de destino				Servicio de destino			
					Servicio 1			Servicio 2			Servicio 3			Servicio 4			Servicio 5		Servicio 6		Servicio 7			
					Fecha	Horario	Atención	Fecha	Horario	Atención	Fecha	Horario	Atención	Fecha	Horario	Atención	Fecha	Horario	Atención	Fecha	Horario	Atención		
1	010001	Atención de urgencia	Atención de urgencia	15/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	15/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	15/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	15/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	15/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	15/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
2	010002	Atención de urgencia	Atención de urgencia	16/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	16/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	16/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	16/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	16/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	16/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
3	010003	Atención de urgencia	Atención de urgencia	17/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	17/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	17/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	17/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	17/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	17/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
4	010004	Atención de urgencia	Atención de urgencia	18/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	18/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	18/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	18/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	18/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	18/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
5	010005	Atención de urgencia	Atención de urgencia	19/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	19/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	19/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	19/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	19/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	19/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
6	010006	Atención de urgencia	Atención de urgencia	20/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	20/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	20/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	20/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	20/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	20/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
7	010007	Atención de urgencia	Atención de urgencia	21/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	21/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	21/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	21/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	21/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	21/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
8	010008	Atención de urgencia	Atención de urgencia	22/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	22/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	22/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	22/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	22/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	22/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
9	010009	Atención de urgencia	Atención de urgencia	23/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	23/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	23/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	23/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	23/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	23/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			
10	010010	Atención de urgencia	Atención de urgencia	24/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	24/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	24/01/2020	18:00 a 22:00	Atención	24/01/2020	08:00 a 12:00	Atención	24/01/2020	13:00 a 17:00	Atención	24/01/2020	18:00 a 22:00	Atención			

FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Codigo Versión: Página:	UTALFAP-007 01 1 de 1																														
DATOS GENERALES																																	
1.1. Unidad Territorial: <u>Moravia</u>	1.2. Mes: <u>II</u> Año: <u>2012</u>																																
1.3. Código de la Familia: <u>733726</u>	1.4. Código de la niña o niño: <u>907317</u>	1.5. Edad (Meses): <u>28</u>																															
1.6. Código Comité de Gestión: <u>161</u>	1.7. Nombre Comité de Gestión: <u>Pedagogía III</u>	1.8. Centro Poblado de Vigilancia: <u>SARAPIquí</u>																															
1.9. Nombres y Apellido de la Niña o Niño: <u>Juan Manuel Zúñiga Tamayo</u>	1.10. Número de CUI: <u>9215173</u>																																
1.11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/a: <u>Rafael RIVERA RAMO</u>	1.12. Cod. Facilitador: <u>260104</u>																																
II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA																																	
Complete los datos o marque con una "X" donde corresponde.																																	
2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa): a. Código de la cartilla desarrollada: b. Edad de la niña o niño: 2.2. Además del Cuidador Principal, ¿qué otra persona participó en la visita al hogar? (Puede marcar más de una opción)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Visita Nº</th><th>Visita Nº</th><th>Visita Nº</th><th>Visita Nº</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>30023</u></td><td><u>180122</u></td><td><u>180122</u></td><td><u>291012</u></td></tr> <tr> <td><u>122</u></td><td><u>121</u></td><td><u>122</u></td><td><u>123</u></td></tr> <tr> <td><u>22</u></td><td><u>23</u></td><td><u>23</u></td><td><u>23</u></td></tr> </tbody> </table> a. Papá ☒ Mamá ☒ c. Abuelo/a ☒ Otro familiar ☒ e. Otro familiar ☒ Otro familiar ☒	Visita Nº	Visita Nº	Visita Nº	Visita Nº	<u>30023</u>	<u>180122</u>	<u>180122</u>	<u>291012</u>	<u>122</u>	<u>121</u>	<u>122</u>	<u>123</u>	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>23</u>																
Visita Nº	Visita Nº	Visita Nº	Visita Nº																														
<u>30023</u>	<u>180122</u>	<u>180122</u>	<u>291012</u>																														
<u>122</u>	<u>121</u>	<u>122</u>	<u>123</u>																														
<u>22</u>	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>23</u>																														
2.3. Cubriendo la Salud de la niña o niño (marque en la visita que correspondiera de acuerdo al esquema WHOIS):																																	
a. ¿Lleva a su niño/a a su último Control CREO de acuerdo a su edad? b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (Dato y No mes) c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (Dato, No y 12vo mes) d. ¿Se le realizó a su niño/a el Detección de hemoglobina (pantaja de anemia)? (cada 36 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año) e. Si la respuesta fue SI, Responda ¿Su niño/a tiene Anemia?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>SI / No</th><th>SI / No</th><th>SI / No</th><th>SI / No</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> <tr> <td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td></tr> <tr> <td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> <tr> <td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td></tr> <tr> <td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> <tr> <td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td><td>SI / No</td></tr> <tr> <td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> </tbody> </table>	SI / No	SI / No	SI / No	SI / No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI / No	SI / No	SI / No	SI / No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI / No	SI / No	SI / No	SI / No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI / No	SI / No	SI / No	SI / No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SI / No	SI / No	SI / No	SI / No																														
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																														
SI / No	SI / No	SI / No	SI / No																														
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																														
SI / No	SI / No	SI / No	SI / No																														
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																														
SI / No	SI / No	SI / No	SI / No																														
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																														
2.4. Consumo de hierro de la niña o niño:																																	
a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventiva "P", desde las 6 por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Cloruro de Polimaltoato/Watermiron/Infantina)? <i>(Marque la visita al hogar)</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>P / T</th><th>P / T</th><th>P / T</th><th>P / T</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No Consume</td><td>No Consume</td><td>No Consume</td><td>No Consume</td></tr> <tr> <td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> </tbody> </table>	P / T	P / T	P / T	P / T	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																				
P / T	P / T	P / T	P / T																														
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume																														
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																														
Observaciones: En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programará la visita:																																	
Visita Nº <u> </u> Firma del Cuidador principal	Visita Nº <u> </u> Firma	Visita Nº <u> </u> Firma	Visita Nº <u> </u> Firma																														

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **LONV24E**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Reporte de la
facilitadora de visitas y
difusión del servicio que
brinda cuna más digital
realizada a las familias



Difusión de la
plataforma cuna
más digital.
1,2,3 JUGUETE
A través de hojas
impresas por la
dificultad de
conectividad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Difusión de la
plataforma cuna
más digital.
CONSEJO DE CUNA
A través de hojas
impresas por la
dificultad de
conectividad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

				
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"				
San Isidro, 05 de Septiembre del 2022				
INFORME N° 000041-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF				

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF, correspondiente al periodo setiembre-octubre 2022.

REFERENCIA : Resolución de Dirección Ejecutiva N°497-2022-MIDIS/PNCM

2.3. Asimismo, se debe considerar que la RDE n° 497-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más" indica lo siguiente:

"4.3.2 Transferencias para Materiales e Insumos. Son transferencias que se realizan a los Comités de Gestión, de manera mensual, bimestral y trimestral, a fin de adquirir materiales e insumos relacionados a los servicios del PNCM.

a. En el SAF

a.1. Los Comités de Gestión requieren las transferencias para los siguientes rubros: Vigilancia Comunal, Dotación de Kit de Higiene y Protección, Gastos de Comunicación de Facilitadores/as, Implementos Sanitarios para Facilitadores/as, Sesiones de Socialización, Implementos Sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, Gastos del CG para Traslado de Materiales e Insumos, Reproducción de Formatos para Registro de Información.

2.4. En ese sentido, a fin de contribuir con la adecuada implementación de los materiales e insumos para la prestación del SAF gestionados con transferencias aprobadas a partir del requerimiento desde los CG-UT/OCT en el marco de las Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM es necesario considerar orientaciones dirigidas a los equipos técnicos que acompañan a los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM en los siguientes rubros:

- 2.4.1. Gastos de Comunicación de Facilitadores/as: Permitirá la comunicación de los actores comunales para transmitir contenidos, información, orientación o consejería en relación al acompañamiento familiar y desarrollo de niñas y niños en el hogar.
- 2.4.2. Implementos Sanitarios para Facilitadores/as: destinado a la dotación de materiales e insumos para la protección sanitaria de las/los facilitadoras/es, a fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 durante la prestación de los servicios.
- 2.4.3. Sesiones de Socialización: destinado a la realización de sesiones de Socialización con padres, madres y demás miembros de la familia encargados del cuidado de las niñas y niños del SAF. Las sesiones se ejecutan mensualmente para las familias niñas y niños desde los 12 meses.
- 2.4.4. Reproducción de Formatos para Registro de Información: destinado a la impresión y/o fotocopiado de formatos, los cuales servirán para recoger información relacionadas a las visitas domiciliarias, fichas de señales de alerta, acompañamiento familiar, entre otros documentos, de acuerdo con la normativa y/o necesidad para las actividades de la prestación del SAF.

INFORME N°0041 DONDE
NO SE MENCIONA LA
ADQUISICION DE KIT DE
HIGIENE Y PROTECCION
PARA LAS FAMILIAS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: LONV24E